



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Expediente n.º: 3/2020

Acta de la Sesión ordinaria

Día y hora de la celebración: Viernes, 10 de enero de 2020

Asistentes: El Alcalde, D. Ruymán Domínguez Rueda y el concejal D. Domingo Cacho Izquierdo

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 9.30 horas del día 10 de enero de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretaria Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE.

Dada lectura del acta de la sesión anterior y no oponiéndose por los miembros presentes, reparo ni observación alguna, es aprobada por mayoría.

SEGUNDO. ADJUDICAR, SI PROCEDE, LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS

Con fecha 13 de diciembre de 2019, este Pleno aprobó la memoria valorada redactada por Rodrigo Antón Lagunas para la obra de “Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para área de estacionamiento de caravanas en el municipio de Valdelagua del Cerro”, con un presupuesto de 24.200 euros.

El Pleno acordó también iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, con consulta a diversas empresas de la zona para que, una vez analizada la memoria, hicieran una propuesta económica. Vistos el informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir; el informe de Intervención certificando la existencia de crédito para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato e indicando que el Pleno es el encargado de contratar; y el informe de los Servicios Técnicos que justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales sobre contratación y que el contratista elegido no supera la cifra de 40.000 euros en contratos con este Ayuntamiento durante el presente ejercicio económico.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: AF73ZG57QA75K79R33CTKGQMS | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Vistas las características del contrato y la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES EL CHORDÓN

Características del contrato:

OBRA CIVIL ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS			
Procedimiento: CONTRATACIÓN		Tramitación: NORMAL	Tipo de contrato: MENOR DE OBRAS
Clasificación CPV: 45233252-0	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 24.200 €	Impuestos: _____		Total: _____
Valor estimado del contrato: 20.000 €	Impuestos: 4.200		Total: 24.200€
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: _____	Duración máxima: 1 MES
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: 5% de un año	Garantía complementaria: No

Y quedando acreditado que la contratación de la citada obra mediante un contrato menor de obras por adjudicación directa es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad, acuerda

Primero. Contratar con CONSTRUCCIONES EL CHORDÓN la realización de la “Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para área de estacionamiento de caravanas en el municipio de Valdelagua del Cerro” con un Presupuesto base de licitación de 24.200€ (veinticuatro mil doscientos euros) y un valor estimado del contrato de 20.000€ (veinte mil euros).

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente de 24.200€ (veinticuatro mil doscientos euros).

Cuarto. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago.

Quinto. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días, solicitando toda la documentación necesaria para tramitar la contratación.

Sexto. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: AF73ZG57QA75K79R33CTKGQMS | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

TERCERO. ADJUDICAR, SI PROCEDE, LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO ELÉCTRICO DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS.

Con fecha 13 de diciembre de 2019, este Pleno aprobó la memoria valorada redactada por Rodrigo Antón Lagunas para la obra de “Instalación y suministro eléctrico para área de estacionamiento de caravanas en el municipio de Valdelagua del Cerro”, con un presupuesto de 14.459,5 euros.

El Pleno acordó también iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, con consulta a diversas empresas de la zona para que, una vez analizada la memoria, hicieran una propuesta económica. Vistos el informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir; el informe de Intervención certificando la existencia de crédito para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato e indicando que el Pleno es el encargado de contratar; y el informe de los Servicios Técnicos que justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales sobre contratación y que el contratista elegido no supera la cifra de 40.000 euros en contratos con este Ayuntamiento durante el presente ejercicio económico.

Vistas las características del contrato y la oferta presentada por la empresa ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTOS CACHO

Características del contrato:

ELECTRICIDAD OBRA ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS			
Procedimiento: CONTRATACIÓN		Tramitación: NORMAL	Tipo de contrato: MENOR DE OBRAS
Clasificación CPV: 45233252-0	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 14.459,5 €		Impuestos: _____	Total: _____
Valor estimado del contrato: 9.183,47 €		Impuestos: 1.928,53 €	Total: 11.112 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: _____	Duración máxima: 1 MES
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: 5% de un año	Garantía complementaria: No

Y quedando acreditado que la contratación de la citada obra mediante un contrato menor de obras por adjudicación directa es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad, acuerda

Primero. Contratar con ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTOS CACHO la

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: AF73ZG57QA75K79R33CTKGQMS | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

realización de la “Instalación y suministro eléctrico para área de estacionamiento de caravanas en el municipio de Valdelagua del Cerro” con un Presupuesto base de licitación de 11.112 € (once mil ciento doce euros) y un valor estimado del contrato de 9.183,47 € (nueve mil ciento ochenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos).

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente de 11.112 € (once mil ciento doce euros).

Cuarto. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago.

Quinto. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días, solicitando toda la documentación necesaria para tramitar la contratación.

Sexto. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló reclamación ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 10.00 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º

Secretaria - Interventora

Alcalde,

Fdo. : RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA

Fdo. : BEATRIZ JIMÉNEZ ASENSIO

(Documento firmado electrónicamente)

